

PRESIDENCIA

Ricardo Alonso Soto

Catedrático de Derecho Mercantil
(Universidad Autónoma de Madrid)

Santiago Muñoz Machado

Catedrático de Derecho Administrativo
(Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Luis Velasco San Pedro

Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Valladolid)

M.^a Victoria Petit Lavall

Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad Jaume I de Castellón)

Julio V. González García

Catedrático de Derecho Administrativo (Universidad Complutense)

Silvia del Saz Cordero

Catedrática de Derecho Administrativo (UNED)

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Manuel Alba Fernández

Profesor Titular de Derecho Mercantil (Universidad Carlos III de Madrid)

Antonio Fortes Martín

Profesor Titular de Derecho Administrativo (Universidad Carlos III de Madrid)

N.º 12 NOVIEMBRE 2023

DOCTRINA

- *Driving down the road*: análisis del “asunto del cártel de los camiones” en el ordenamiento jurídico comunitario y español.

Driving down the road: analysis of the case “trucks cartel” in the European Union and Spanish legal orders (RI §426686)

Antonio Estella

En este artículo se analizan cuatro cuestiones específicas relativas al asunto del “cártel de los camiones”. El estudio queda circunscrito al ordenamiento jurídico comunitario y el español en relación con este asunto. Dichas cuestiones son las siguientes: la relativa a la determinación del daño, a la cuantificación del daño, al plazo para interponer la acción por daños y, finalmente, la relativa a la aplicación a este asunto del principio de responsabilidad conjunta y solidaria. En la última sección se resume el argumento fundamental de este trabajo y se extraen una serie de conclusiones concretas en relación con el mismo.

- Sociedades estatales: un régimen inadecuado para el funcionamiento de la empresa pública.
State-owned companies: an inadequate legal regulation for public enterprise (RI §426687)

Julio V. González García

El régimen jurídico de las sociedades estatales contiene numerosas deficiencias que dificultan la competitividad de la empresa pública. Desde la perspectiva del Derecho practicado, se articulan estas notas críticas.

TRIBUNA PRÁCTICA Y DE REGULACIÓN

- La modificación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado de la ley crea y crece.
The amendment of Law 20/2013, of december 9, on the guarantee of market unity of the law creates and grows (RI §426688)

Marisa Álvarez Suárez

Tras más de 9 años de su entrada en vigor, la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado ha sido modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Esta reforma se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y está orientada a garantizar una óptima aplicación de dicha norma con el objetivo de mejorar la regulación de las actividades económicas. Sin embargo, esta reforma debe complementarse con otro tipo de actuaciones de tipo no normativo.

- Crisis in the wto appellate body: fertile ground for dispute boards. (RI §426689)

Rodrigo Carvalho Polli y Luís Alexandre Carta Winter

The article aims to suggest dispute boards as an alternative to the adoption of arbitration as a method of dispute settlement within the WTO. That indication stems from the crisis in the WTO Court of Appeal, which no longer contains any judges as a member of the court. In the face of this adversity, the Brazilian State enacted Provisional Measure No. 1,098 of January 26, 2022, later converted into Federal Law No. 14,353 of May 26, 2022, which provide for procedures for suspending concessions or other obligations in the event of non-compliance with multilateral obligations by member of the World Trade Organization (WTO). Using the hypothetical deductive method, it seeks to demonstrate that dispute boards emerge as an effective possibility of dispute resolution diverse to the adoption of retaliatory measures by the Brazilian government, or even the use of arbitration.

SECCIONES

- 1.^a Sección: Sector del Transporte y Movilidad. Achim Puetz y Patricia Valcárcel Fernández (Responsables de sección). (RI §426690)
- 2.^a Sección: Sector del Mercado Financiero. Isabel Fernández Torres y María Amparo Salvador Armendáriz (Responsables de sección). (RI §426691)
- 3.^a Sección: Sector de la Energía. Antonio Robles Martín-Laborda e Isabel González Ríos (Responsables de sección). (RI §426692)
- 4.^a Sección: Sector de las Telecomunicaciones y Sector Digital. José Vida (Responsable de sección). (RI §426693)